



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.186/12

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

ANUNCIO

Por la Corporación se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 11/06/2012, del Presupuesto General para el ejercicio del 2012. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de conformidad con los artículos 112 Ley 7/85 de 2 de Abril y 150,1 Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y e irán dirigidas a la Corporación del Ayuntamiento.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	11.782,02
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	14.057,53
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	11.500
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.600
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	3.900
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.548
TOTAL	125.387,55

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	4.400
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	38.110
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	600
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	78.977,55
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	3.000
TOTAL	125.387,55

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.Grupo A/B
Nivel complemento destino 26



Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Avellaneda, 11 de Junio de 2012.

El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*.